



## ACOLFUTPRO CONSTITUYE EN RENUENCIA AL MINISTERIO DEL DEPORTE ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES

ACOLFUTPRO informa que ha constituido formalmente en renuencia al **Ministerio del Deporte** ante el evidente **incumplimiento de sus funciones legales de inspección, vigilancia y control** sobre la Federación Colombiana de Fútbol (FCF) y la DIMAYOR. Esta acción responde a la omisión del Ministerio en el ejercicio de **sus facultades constitucionales y legales para aprobar o no los estatutos y reglamentos** de los organismos que integran el Sistema Nacional del Deporte.

Exigimos que el Ministerio **cumpla estrictamente lo ordenado por el Consejo de Estado en su sentencia del 25 de enero de 2024**, la cual obliga a la autoridad a aprobar e inscribir formalmente la totalidad de las reformas y reglamentos de la FCF y DIMAYOR.

**Es vergonzoso que se sigan omitiendo estas funciones sobre normativas esenciales** como el Estatuto del Jugador y el Código Único Disciplinario, permitiendo la entrada en vigencia de disposiciones que vulneran los derechos fundamentales de los futbolistas, hombres y mujeres.

ACOLFUTPRO agota este requerimiento como paso previo a la interposición de un **incidente de desacato de la sentencia, cuyo cumplimiento debía darse en un plazo de 60 días** contados desde el 25 de enero de 2024.

**Si en el término legal de diez días el Ministerio no adopta las medidas necesarias para ejercer el control de legalidad** que le corresponde, se entenderá configurada la renuencia, habilitando las acciones judiciales para garantizar que las reglas del fútbol profesional colombiano no vulneren la Constitución ni la Ley.